



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS S.A. DE C.V



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
PORTUARIO NACIONAL

MARINA

19 de diciembre 2023.

Página 1 de 21



PRESENTACIÓN

El Informe Anual de Actividades 2023, del Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. (ASIPONA DBO), fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 4.2. "Del Informe de Actividades" contenido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Este Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023, ha sido elaborado conforme a las indicaciones, requerimientos y sugerencias señaladas en los "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2023" proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), este informe plasma las diferentes actividades realizadas por el Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas para contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional, promoviendo una cultura de ética y de prevención contra la corrupción e intereses propios.



INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente:

C.P. Luis Pérez Sánchez.

Secretaria Ejecutiva:

L.C. Graciela Méndez Merito

Secretario Técnico:

Mtro. Rogelio Silvan Lanestosa.

Asesor del OIC:

Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante.

Persona Consejera:

Lic. María de Lourdes Domínguez Alejandro.

Miembros propietarios:

Ing. Antonio Javier García Linares.

Arq. Alvaro Osorio García.

C.P. Alejandro Pérez Angulo.

Lic. Guadalupe Pérez Jiménez.

Lic. María Candelaria Alejandro Pérez.

Ing. Adriana Hernández de los Santos.



1.- RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO



A continuación, se expone un resumen de las acciones realizadas en cada una de las actividades del PAT 2023.

Clave actividad	Actividad	Acciones realizadas
1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Mediante correos electrónicos se realizaron diversas invitaciones para que los integrantes del Comité de Ética se capacitaran en los diversos cursos que oferta la ofertados en el Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP), así como en la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los curso de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	El Comité de Ética realizó constantes invitaciones de los cursos de capacitación en línea obligatorios para las personas servidoras públicas de la Entidad, entre los cuales se encontraban los siguientes cursos: Los conflictos de Interés en el ejercicio del servicio público, Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas, ¡Sumate al Protocolo!, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.
1.2.1	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	Se realizaron las cargas correspondientes en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), donde se informó que no se otorgaron asesorías y consultas relacionadas.
2.1.1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	Mediante correos electrónicos se difundió la integración del Comité, sus atribuciones y la facultad para recibir denuncias.



2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	Derivado de la actualización del Código de Conducta de la Entidad se invitó a todas las personas servidoras Públicas, en especial a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso a suscribir una carta compromiso del Código de Conducta, la cual se integra a sus respectivos expedientes personales.
2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se realizó difusión mediante correos electrónicos del Pronunciamiento de cero tolerancia Hostigamiento y Acoso Sexual y Posicionamiento de no tolerancia a la corrupción. Así mismo se realizaron difusiones del Protocolo de Procedimiento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	El Comité de Ética en su segunda reunión ordinaria, aprobó el proyecto de actualización del Código de Conducta de la ASIPONA Dos Bocas. Posteriormente el OIC, mediante el Oficio OIC-ASIPONA-DBO/095/2023 aprobó la propuesta de Código de Conducta. El 17 de julio se cargó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) para revisión de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF). El 16 de noviembre la UCMAPF emitió el formato de revisión del Código de Conducta de la ASIPONA Dos Bocas, mediante el cual se obtuvo un puntaje de 90, por lo que resultó en una opinión favorable con recomendaciones. El 13 de octubre, mediante Oficio ASIPONA-DBO-CEPCL-010/2023, se remitió al Director General el proyecto de Código de Conducta actualizado, para su autorización. Se realizaron difusiones del Código de Conducta Actualizado.
2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Se realizó la difusión de todo el material enviado por la UEPPCL dentro de los plazos establecidos. La evidencia se resguardó en una carpeta electrónica y en los casos que así se solicitó, la misma fue cargada al SSECCOE.
3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago	En colaboración con Órgano Interno de Control en la ASIPONA Dos Bocas se verifico que no existieran denuncias en rezago.



<p>3.1.2.</p>	<p>Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia.</p>	<p>En el transcurso del ejercicio 2023, no se recibieron denuncias ante el Comité de Ética.</p>
<p>3.2.1.</p>	<p>Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte de CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.</p>	<p>Las denuncias en la ASIPONA Dos Bocas no son recurrentes ya que solo existieron 2 denuncias en el periodo a reportar: En cuanto a la denuncia con el valor vulnerado <i>Regla de Integridad de Comportamiento Digno</i> con número de folio CE-API DOS BOCAS-000001-202, tras realizar un análisis se determinó que el Comité no tenía la competencia para darle seguimiento. Conforme a la denuncia con el valor vulnerado <i>Respeto</i> con número de folio CE-ASPN DOS BOCAS-000001-2022, la persona denunciante se desistió de su denuncia, por lo cual ambas denuncias se dieron por archivadas. Por otro lado se realizaron difusiones sobre el Manual de Atención a Denuncias, emitido por la Secretaría de la Función Pública.</p>
<p>4.1.1.</p>	<p>Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.</p>	<p>El 14 de febrero de 2023 se cargó en el SECCOE en el apartado de Documentos 2023, el Informe Anual de Actividades 2022 en formato PDF con firmas de las y los miembros del Comité que asistieron a la sesión en la que se aprobó el documento.</p>
<p>4.1.2.</p>	<p>Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.</p>	<p>El 14 de enero 2023 se concluyó el registro de la información de cada una de las actividades del IAA 2022, así como la carga respectiva de evidencia.</p>
<p>4.1.3.</p>	<p>Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.</p>	<p>Con fecha de 25 febrero de 2023, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, dio respuesta al cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño 2022, en el SSECCOE V2.0</p>



4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	El 17 de enero del 2023 se llevó a cabo la validación del directorio de integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE V2.0. El 27 de julio del 2023 se realizó la validación del directorio de los integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE V3.0 El 28 de noviembre del 2023 se realizó la validación al directorio de integrantes del Comité de Ética SSECCOE V3.0.
4.1.5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	El 13 de febrero se contestó el cuestionario de las sesiones ordinarias 2023. El 12 de abril se contestó el cuestionario sobre las actividades del Comité en el primer trimestre. El 18 de julio se contestó el cuestionario sobre las actividades del Comité en el segundo trimestre. (Preguntas 1 a 19, ya que de conformidad a lo establecido en el Aviso 049, del 19 al 25 de julio se publicará el Cuestionario complementario) El 19 de octubre se contestaron las preguntas del cuestionario sobre las actividades del Comité del tercer trimestre
4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	El 12 junio de 2023 se validaron las actividades que se aprobaron en el PAT 2023 en la sesión ordinaria y fue enviado mediante el SSECCOE 3.0
4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	El 23 de mayo de 2023 se cargó en el apartado de documentos del SSECCOE, el Programa Anual de Trabajo del CE de la ASIPONA Dos Bocas, con las firmas de las y los miembros del comité que lo aprobaron.
4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	El 30 de agosto del 2023 se emitieron el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. y el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual, los cuales se cargaran al SSECCOE.



4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	Mediante el oficio ASIPONA-DBO-CEPCI.-010/2023 de fecha 24 de noviembre se remitió al Director General el proyecto de Código de Conducta.
4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	Se realizaron invitaciones por correo electrónico institucional, para que las personas servidoras públicas, contestaran la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, donde se logró la aplicación del 100%.
4.1.11	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	El 23 de octubre del 2023 se cargaron el sistema del SSECCOE 3.0 las actas de la primera, segunda y Tercera reunión ordinaria del Comité de Ética.
5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	Mediante Oficio ASIPONA-DBO-CEPCI.-002/2023, se informó al Órgano Interno de Control que no existían denuncias en curso y en seguimiento.
5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	Mediante Oficio ASIPONA-DBO-CEPCI.-002/2023, se informó al Órgano Interno de Control, los Riesgos Éticos Identificados. Mediante oficio OIC-ASIPONA-DBO/034/2023 el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Dos Bocas entregó al Comité de Ética un Diagnóstico sobre riesgos de Integridad Identificados
5.1.3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	El 17 de julio se cargó en el SSECCOE el proyecto de Código de Conducta aprobado por el Comité y el OIC, así como la solicitud de opinión.



2.- NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓



Número de personas servidoras públicas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023

Trimestre	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:					Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, sanción y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}		
I	0	0	0	1		1
II	0	0	0	5		5
III	0	0	0	1		1
IV	0	0	0	2		2
Total	0	0	0	9		9

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.



Personas integrantes del Comité de Ética en la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023.

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Luis Perez Sánchez	Presidente(a) Propietario(a)	1	0	0	1	1
Rogelio Silván Lamestosa	Secretario Técnico	0	0	0	0	0
Amparito del Carmen Escalante Escalante	Persona Asesora	0	0	0	0	0
Graciela Méndez Merito	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente		0	0	1	1
Maria de Lourdes Dominguez Alejandro	Persona Consejera	1	0	0	1	2
Alejandro Pérez Angulo	Integrante Electo(a)	1	0	1	1	3
Antonio Javier García Linares	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
Guadalupe Pérez Jiménez	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
Maria Candelaria Alejandro Pérez	Integrante Electo(a)	1	0	1	1	3
Total		4	0	2	4	10

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de [Nombre Dependencia o Entidad]



3.- NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatutos de las mismas al 20/12/2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatos de la denuncia al 20 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto a los Derechos Humanos				0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)						
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)						
...						
Legalidad						
Honradez						
....						
Respeto						
Liderazgo						
...						
Total	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.



4._ NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

No se presentaron mediaciones ante el Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas S.A. de C.V.

5._NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

A lo largo del ejercicio 2023 no se recibieron denuncias ante el Comité de Ética, por lo tanto no existieron recomendaciones.

6._ RIESGOS ÉTICOS QUE SE HAYAN ENUNCIADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2023.

El 22 de febrero de 2023, mediante el oficio ASIPONA-DBO-CEPCI.002/2023 se informó al OIC que durante el 2022, el CE no recibió y atendió denuncias por el Comité del 2019 al 2022.

Asimismo, mediante el ASIPONA-DBO-CEPCI.002/2023, se remitió al OIC el reporte de riesgos éticos institucionales que el Comité de Ética identificó en el periodo, 2020-2022.

El Titular del Órgano Interno de Control, mediante el Oficio OIC-ASIPONA-DBO.-034/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, envió al Presidente del Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas el resultado del Diagnóstico "Principales Riesgos de Integridad Identificados en la



Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., por lo cual solicitó que dichos resultados fueran considerados en la actualización del Código de Conducta de 2023.

Derivado de lo anterior, en la actualización del Código de Conducta se destacó la posible vulneración de tres Principios del Servicio Público, los cuales se consideran con mayor riesgo y pueden causar mayor afectación en el cumplimiento y desempeño de la ASIPONA Dos Bocas, así como un valor del servicio público que puede ser el más vulnerado, siendo los siguientes:

Principio de Legalidad: debido al desconocimiento de las leyes y normas por parte de los servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.

Interés Público: Derivado de Conductas inadecuadas por parte de las personas servidoras públicos.

Honradez: Derivado del ejercicio abusivo de funciones por parte de las personas servidoras públicas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas.

7._RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

A partir del año 2022, el Sondeo de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética se fusionó a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

Conforme a lo solicitado por la SFP, se invitó a las y los servidores públicos de la ASIPONA Dos Bocas a contestar de manera electrónica la ECCO 2023 en las fechas asignadas, del 16 al 20 de octubre de 2023 teniendo como resultado:

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de ética, 2023

Ente público:	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
sigla:	ASPN DOS BOCAS
Respuestas procesadas:	55

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor	Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Respeto a los Derechos Humanos	8.27	8.99	9.42
Fracción I	8.39	8.95	9.56
Fracción II	8.26	8.89	9.42
Fracción III	8.31	9.00	9.38
Fracción IV	8.21	8.90	9.42
Fracción V	8.07	8.89	9.38
Fracción VI	7.55	8.68	9.05
Legalidad	8.26	9.14	9.49
Honradez	8.13	8.93	9.27
Lealtad	8.04	8.92	9.38
Imparcialidad	7.97	8.83	9.42
Eficiencia	8.09	8.99	9.42
Eficacia	8.28	9.00	9.49
Transparencia	8.37	9.07	9.42
Respeto	8.21	8.96	9.49
Liderazgo	7.91	8.88	9.45
Cooperación	8.11	8.90	9.27
Entorno Cultural y Ecológico	8.26	9.08	9.42
Promedio de todos los principios y valores	8.15	8.94	9.40

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.10	8.80	9.64
---	------	------	------



8._NUMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

Durante el 2023, el Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas no recibió ninguna petición ciudadana.

Se desconocen las causas, por las cuales no se recibieron peticiones ciudadanas, sin embargo en la ASIPONA Dos Bocas, se cuenta con un buzón de quejas, sugerencias y/o reconocimientos y tampoco fue turnada ninguna petición recibida por ese medio.

9. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL CE PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO O BIEN EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Durante el 2023, el Comité de Ética de la ASIPONA Dos Bocas, a la fecha del presente informe no se detectó áreas en las que se presentaran conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Ética o al Código de Conducta, mas sin embargo para fortalecer los principios y valores en la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron difusiones continuas de la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC), para conocimiento del personal.
- Se elaboró un tablero Informativo relacionado con la Equidad de Género.
- Se realizaron difusiones de sensibilización del uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- Llevó a cabo la actividad de sensibilización, conmemorativa al Día Internacional de la Mujer.



CONCLUSIONES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. es consciente en su deber de responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan la ética dentro de la Entidad por tal motivo se realizaron acciones para el fortalecimiento de la integridad de las y los servidores públicos, estas actividades han contribuido a fomentar una cultura de principios éticos que se ven reflejados en el desempeño y conducta de las y los servidores públicos.

Las actividades realizadas dan respuesta a las necesidades relativas al cumplimiento de los códigos de ética y de conducta, en el ámbito de su competencia y en protección de los derechos fundamentales a lo largo del ejercicio 2023 el CEPCI de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., ha reforzado el compromiso de las y los servidores públicos de la Entidad con los Códigos de Ética y de Conducta, y de las Reglas de Integridad.

Es importante reiterar que se continuará invitando al personal de la Entidad a capacitarse en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación, e Igualdad de Género y Prevención del Hostigamiento u Acoso Sexual, entre otros temas importantes.



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente

C.P. Luis Pérez Sánchez

Secretario Técnico.

Mtro. Rogelio Silvan Lanestosa.

Integrante titular

Ing. Antonio Javier García Linares

Integrante titular

C.P. Alejandro Pérez Angulo.

Secretaria Ejecutiva

L.C. Graciela Méndez Merito.

Asesora del OIC

Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante.

Integrante titular

Arq. Alvaro Osorio García

Integrante titular

Lic. Guadalupe Pérez Jiménez.



Integrante titular

Lic. María Candelaria Alejandro Perez.

Integrante titular

Ing. Adriana Hernández De los Santos.

Persona Consejera

Lic. María de Lourdes Domínguez Alejandro.